



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÉGUETA

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## RESOLUCION GERENCIAL N° 1310-2022-GRAT/MDV

Végueta, 21 de octubre de 2022

LA GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÉGUETA

*VISTO, CARTA N° 012-2022-GRAT/MDV de fecha 07/09/2022 emitido por la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, mediante el cual se le otorga plazo de 10 (diez) días para subsanar documentación.*

### CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la autonomía que la Constitución Política del Estado reconoce a las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Carta N° 012-2022-GRAT/MDV de fecha 07 de setiembre de 2022; se le comunica que habiendo recibido el EXPEDIENTE N° 4431-2022, con el cual solicita la inscripción predial del predio ubicado en SECTOR PACAYAL-AV. AUGUSTO BERNARDINO LEGUIA, de un área de 16, 1115 HAS, distrito de Végueta, Provincia de Huaura, Departamento de Lima.

Que, habiendo realizado la inspección correspondiente del expediente mediante ACTA DE INSPECCION N° 613-2022-SGFTA/MDV; realizándose la constatación IN SITU del predio, logrando así la Resolución Gerencial N° 1107-2022-GRAT/MDV.

Que, de la revisión de los actuados, se advierte que dentro de la documentación presentada se encuentra una Constancia de Posesión de fecha 27 de abril de 2012; donde hace referencia del predio, los colindantes del predio y la persona quien se encuentra posesionada en el lugar; siendo que las constancias emitidas tienen una vigencia de aproximadamente 03 meses, se le invitó a adjuntar una constancia de posesión actualizada con un plazo de 10 días para poder subsanar dicha constancia.

Habiéndole comunicado vía WHATSAPP del día 20 de setiembre de 2022, la carta mencionada líneas arriba y aceptando que tenía que regularizar la documentación requerida; y habiendo ya transcurrido el tiempo que se le otorgó para la regularización, se procede a dar la BAJA DE OFICIO.

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR BAJA DE OFICIO, el registro del contribuyente SANCHEZ CERVANTES GUILLERMO, registrado en el SISTEMA TITANIA con código de contribuyente N° 902145 y dejar sin efecto la Resolución Gerencial N° 1107-2022-GRAT/MDV.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR copia del presente acto resolutivo a la SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN para su publicación en la página web de la Municipalidad Distrital de Végueta.

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÉGUETA  
  
Abg. Sharom Rojas Garro  
Gerencia de Rentas y Adm. Tributaria